# JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

Madrid –Cundinamarca ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO: 2543040030012023-0822

DEMANDANTE MIBANCOBANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.

### **DEMANDADO ENELIA VERA MANIOS**

V/ AGENCIAS EN DERECHO		\$1.639.312,15
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO		
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION		
V/ PUBLICACIONES EDICTO		
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LIT		
V/POLIZA JUDICIAL		
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO		
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO		
<i>\$V/ HONORARIOS SECUESTRE</i>		
V/ PUBLICACION REMATE 236		
V/ RECIBO TRANSPORTE		
V/OTROS		
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION		\$1.639.312,15

Son: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS. El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

#### INFORME SECRETARIAL

08-11-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca ocho (08) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2543040030012023-0822

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba** 

**NOTIFIQUESE** 

El Juez,

## JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



# Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Código de verificación: 93ce559efe3a4f13987c1305abfc549853e39edb5b90183cbfd8c66027ac138b

Documento generado en 08/11/2023 04:56:36 PM

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica